

00114755

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4232

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8569

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 27 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 27 de diciembre de 2018 08:53

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	0959414079	VELASQUEZ INTRIAGO MAUREAN ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5032812000	22/11/2018 8:32 26	68804	150M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote No.12 de la Manzana A, ubicado en la Vía San Juan parte del lote Dos del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 10,00m. calle pública. ATRAS: 10,00m. LOTE 04. COSTADO DERECHO. 15,00m. lote 11. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m. lote 13. Area total 150,00m2.

Dirección del Bien: Vía a San Juan

Superficie del Bien: 150M2

Solvencia: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote No.12 de la Manzana A, ubicado en la Vía San Juan parte del lote Dos del Cantón Manta.

La señora Rosa Mercedes Velasquez Loo, por los derechos que representa como Apoderada de la señora MAUREAN ALEXANDRA VELASQUEZ INTRIAGO

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas

NOTARIO

00114756

ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ

A FAVOR DE:

MAUREAN ALEXANDRA VELASQUEZ INTRIAGO

CUANTIA: USD. \$.2.797.26

ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P05189

AUTORIZADA 20 DE DICIEMBRE DEL 2018

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00114757



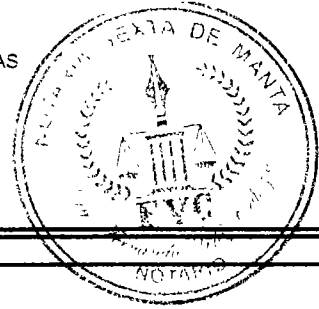
Factura: 002-002-000036038

20181308006P05189

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

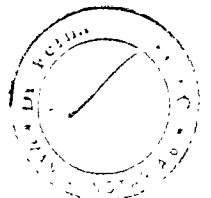
EXTRACTO



Escritura N°:		20181308006P05189					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16.36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303082026	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VELASQUEZ LOOR ROSA MERCEDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905100160	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MAUREEN ALEXANDRA VELASQUEZ INTRIAGO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2797 26					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

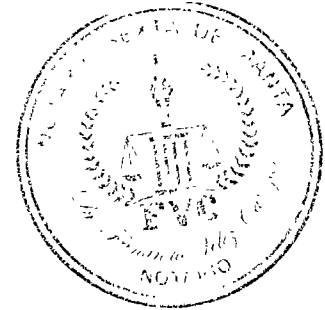




NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

00114758



ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P05189

FACTURA NÚMERO: 002-002-000036038

COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ

A FAVOR DE:

MAUREAN ALEXANDRA VELASQUEZ INTRIAGO

CUANTIA: USD. \$.2.797.26

DI DOS COPIAS

IELG

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte la señora **JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ**, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero tres cero ocho dos cero dos guión seis, por sus propios derechos, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela Los



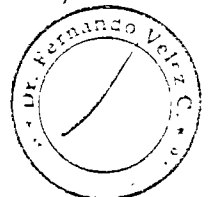
1 Algarrobos, Calle 130y Avenida 27 de esta ciudad de Manta, **Teléfono:**
2 0999247534 y a quien en adelante se le denominará simplemente como la
3 "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **ROSA MERCEDES VELASQUEZ**
4 **LOOR**, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía número: cero
5 nueve cero cinco uno cero cero uno seis guión cero, por los derechos que
6 representa como Apoderada de la señora **MAUREAN ALEXANDRA VELASQUEZ**
7 **INTRIAGO**, soltera, con cédula de ciudadanía número cero nueve cinco nueve
8 cuatro uno cuatro cero siete guión nueve, según Poder que se adjunta al Protocolo
9 como documento habilitante, quien para efectos de notificaciones consigna los
10 siguientes datos: **DIRECCION:** Ciudadela Los Algarrobos, Calle 130y Avenida
11 27 de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0999247534; y a quien en adelante se le
12 denominará simplemente como la "COMPRADORA". Las compareciente son
13 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad
14 de Manta; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
15 personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de
16 identificación, Doy Fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura
17 de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta
18 para que sea elevada a Instrumento Público, la misma que copiada
19 textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a
20 su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las
21 siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan:
22 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una
23 parte la señora JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ, por su
24 propios derecho y a quien en adelante se le denominará simplemente
25 como la "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora ROSA MERCEDES
26 VELASQUEZ LOOR, por los derechos que representa como Apoderada de la
27 señora MAUREAN ALEXANDRA VELASQUEZ INTRIAGO, según Poder que
28 se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA:**
 2 **ANTECEDENTES.-** La vendedora, declara que es dueña y propietaria de un
 3 lote de terreno, ubicado en la Vía a San Juan de Manta de la Parroquia y
 4 Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra a los señores: Jayron
 5 Pedro Delgado Delgado, Andrea Nataly Delgado Cevallos, ~~Atina Nicole~~
 6 Delgado Cevallos, Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Héctor Cristóbal
 7 Delgado Suárez, María Auxiliadora Delgado Suárez y Héctor Rubén Delgado
 8 Suárez, mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Sexta
 9 del Cantón Manta el doce de junio del año dos mil diecisiete, é inscrita en el
 10 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de abril del año
 11 dos mil dieciocho. Con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho
 12 tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
 13 Protocolización de Planos, celebrado en la Notaría Sexta del Cantón Manta el
 14 veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho. **TERCERA: VENTA.-** Con los
 15 antecedentes expuesto y por medio del presente instrumento, la
 16 vendedora, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a
 17 favor de la Compradora, el lote de terreno, el mismo que de acuerdo a la
 18 Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo
 19 Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicados
 20 en la Vía a San Juan de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el Lote
 21 Número DOCE de la Manzana "A" y tiene las siguientes medidas y linderos:
 22 Por el Frente, diez metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos
 23 diez metros y lindera con Lote Número Cuatro; Por el Costado Derecho, quince
 24 metros y lindera con Lote Número Once; y, Por el Costado Izquierdo, los
 25 mismos quince metros y lindera con Lote Número Trece, teniendo una
 26 superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- No
 27 obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo
 28 cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida;

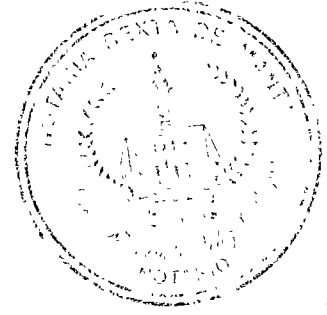


1 Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio,
2 uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose
3 en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes
4 les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta
5 queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
6 declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa
7 convenido entre las partes es la suma de: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA
8 Y SIETE DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS DE DOLARES, que la
9 parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de
10 curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a
11 reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno
12 materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose
13 no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-
14 **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia
15 de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es
16 materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:**
17 **ACEPTACION.-** El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este
18 Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo
19 estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte
20 compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de
21 la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario,
22 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de
23 este contrato.- (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-
24 2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la
25 ratifican y afirman, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda
26 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de
27 los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la
28 Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara

00114760

Apostille

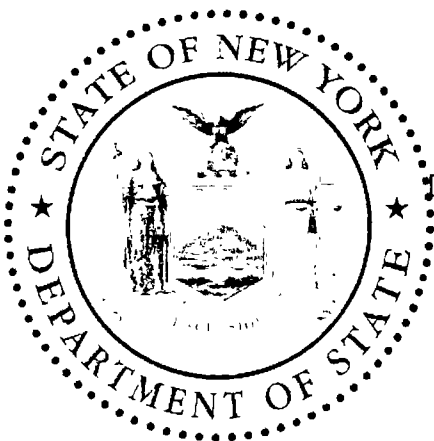
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

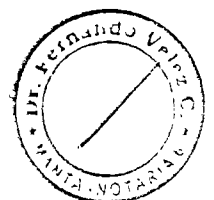
Certified

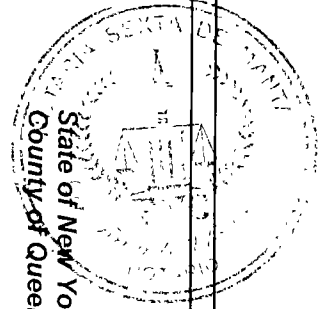
5. at New York City, New York
6. the 11th day of December 2018
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. NYC-1150078
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark
Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services





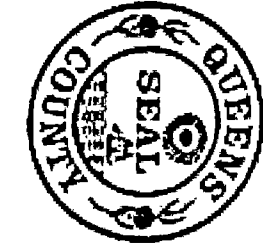
State of New York }
County of Queens } ss:

No. 404635

Form 1

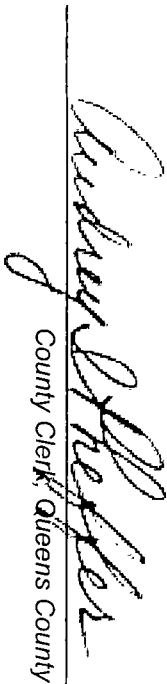
I, **AUDREY I. PHEFFER**, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, **DO HEREBY CERTIFY THAT**

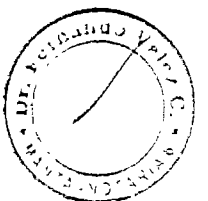
DANIEL MATEO MALDONADO VERA



whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC.....
and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
16th day of March, 2018


County Clerk, Queens County



00114762

TRADUCCION DEL TEXTO EN Español EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. Pais: Estados Unidos de América
Este documento Publico
2. Ha sido firmado por (ver documento original)
3. Actuando en capacidad de Oficial del Condado
4. Lleva el sello de estampado del condado de (ver documento original)

Certifica

5. En (Ver documento original),
6. El dia (Ver documento original)
7. Por el secretario del estado de (Ver documento original)
8. No. NYC- (Ver documento original)
9. Sello / estampa
10. Firma

Firma legible
(Ver documento original)
Secretario de Estado

CERTIFICACION DE LA AUTENTICIDAD DE FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York }

} SS.

No. (Ver documento original)

Condado de (Ver documento original)

Yo, (Ver documento original) , Secretario Oficial de la Corte Suprema del Estado de Queens en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

(Ver documento original)

Cuyo nombre suscribe la declaración , testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado del Estado de New York y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando él fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica. En fe de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy (Ver documento original).

(Ver documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL CONDADO DE QUEENS

Certificación de la Traducción

Yo, Ruth Velasquez , certifico que con conocimiento de los idiomas de Español e Ingles de acuerdo con el mayor saber y entender el presente documento es una traducción correcta y fiel del documento original anexo, escrito en español.

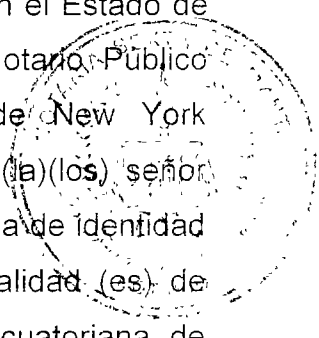
State of New York
County of Queens
On this 1st of 2018
Before me came Ruth Velasquez

DANIEL MATEO MALDONADO VERA
Notary Public, State of New York
No. 01MA6361234
Qualified in Queens County
Commission Expires July 03, 2021

PODER ESPECIAL

00114763

Hoy, siendo 12 de Noviembre del 2018 , en la ciudad de Queens , en el Estado de New York de los Estados Unidos de Norte América , Ante mi Notario Público Infrascrito debidamente acreditado y facultado por el Estado de New York comparece al otorgamiento de esta escritura de poder especial el (la)(los) señor (a)(es) **MAUREEN ALEXANDRA VELASQUEZ INTRIAGO** con cedula de identidad **095941407-9**, por sus propios y personales derechos, en su (s) calidad (es) de Mandante (s). El (la)(los) compareciente(s) es (son) de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil **SOLTERA**, mayor (es) de edad, hábil (les) conforme a derecho para contratar y contraer obligaciones civiles. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El (la) (los) Mandante(s) por sus propios y personales derechos, otorga (n) poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor del (de la) señor (a) **ROSA MERCEDES VELASQUEZ LOOR** con cedula de identidad **090510016-0** a fin de que en su calidad de mandatario exclusivo, a efectos de que a su nombre y representación efectúe lo siguiente: Todos los trámites legales y administrativos necesarios para que a nombre de (la) (los) mandante (s) adquirir bienes inmuebles a cualquier persona natural o jurídica, rescindir escrituras; aportar a fideicomisos y, en general suscribir y efectuar toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de adquisición de bienes muebles o inmuebles, que se exijan para adquirir propiedades en el Ecuador. Para efectos del presente mandato faculto (amos) a el (la) Mandatario (a) para que en la suscripción y firma del contrato, a mi nombre y representación renuncie fuero y domicilio, se sujete a los jueces competentes de la jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las citaciones, notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven del presente instrumento firmar acuerdos de pago, actas transaccionales y daciones en pago. Podrá así mismo recibir notificaciones de terminación de contratos. A él (la) Mandatario (a), para el pleno ejercicio, eficacia y validez de este Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos y del artículo cuarenta y nueve de la ley de Federación de Abogados del Ecuador a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de


DANIEL MATEO MALDONADO VERA
Notary Public, State of New York
No. 01MA6361234
Qualified in Queens County
Commission Expires July 03, 2021

Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el (la) Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso, deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; desistir del pleito o del recurso; aprobar convenios, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. El presente instrumento publico será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta efectos legales y jurídicos en el Ecuador en virtud de la adhesión del Estado Ecuatoriano a la " XII Convencion para suprimir la Legalizacion de los documentos Publicos Extranjeros" convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. Hasta aquí la voluntad expresa de (la)(los) mandante(s). Para el otorgamiento de este mandato se cumplieron todos los requisitos legales y leídos que fue por mi íntegramente a (los) otorgante (s), se ratifico (aron) en su contenido , valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente , esto para constancia, en cuyo acto autorizo definitivamente, y de todo lo cual doy fe.-

X Maureen Velasquez
MAUREEN ALEXANDRA VELASQUEZ INTRIAGO
C I 095941407-9

State of New York
County of QUEENS
On this 12 of Feb, 2018 before me came

To me know to be the individual (s)
Describe in and executed the forgoing
Instrument that they executed the same

El MATEO MALDONADO VERA
Notary Public, State of New York
No. 01146361234
Qualified in Queens County
Commission Expires July 03, 2021

13

00114764

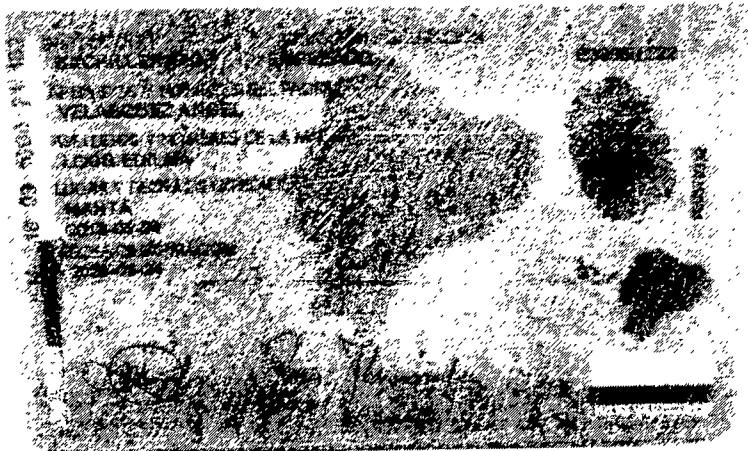
Rep a Gmgro.love

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

090510016-0



CECILA S.
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELAZQUEZ LOOR
ROSA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHIPICHA
PICHIPICHA AZUAY
FECHA DE NACIMIENTO 1950-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

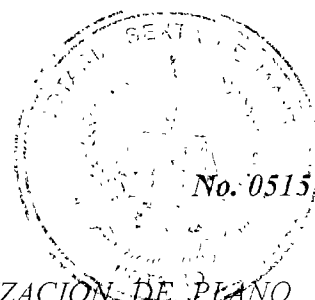


[Signature]
DANIEL MATEO MALDONADO VERA
Notary Public, State of New York
No. 01MA6361234
Qualified in Queens County
Commission Expires July 03, 2021



00114765

AUTORIZACIÓN



La Dirección de Planeamiento Urbano en BASE A PROTOCOLIZACIÓN DE PLANO realizada en la Notaria Sexta de fecha 23 de Agosto de 2018 e inscrita el 31 de Agosto 2018, autoriza **MAUREAN ALEXANDRA VELASQUEZ INTRIAGO** para la realizar escritura de compraventa, otorgado por **DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA**, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 12 MANZANA "A" ✓

Frente:	10,00 m. – Calle Publica ✓
Atrás:	10,00 m. – Lote 04 ✓
Costado Derecho:	15,00 m. – Lote 11 ✓
Costado Izquierdo:	15,00 m – Lote 13 ✓
Área:	150,00 m2. ✓

Manta, Diciembre 06 de 2018

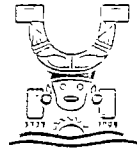
Arq. JUVENAL ZAMBRANO OREJUELA

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123295

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
DELGADO SUÁREZ JANETH MAGDALENA

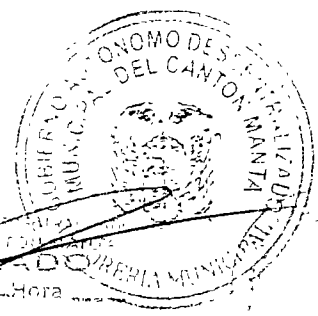
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 20 de DICIEMBRE de 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATRASTAL:

5032812000 VIA SAN JUAN DE MANTA MZ A LOTE 12

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO TESORERÍA MUNICIPAL
Fecha: _____ Hora: _____





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00114766

Ficha Registral-Bien Inmueble

68804



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18027044, certifico hasta el día de hoy 22/11/2018 10:04:30, la Ficha Registral Número 68804.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: jueves, 22 de noviembre de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Via a San Juan

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No.12 de la Manzana A, ubicado en la Vía San Juan parte del lote Dos del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 10.00m. calle pública. ATRAS: 10,00m. LOTE 04. COSTADO DERECHO. 15.00m. lote 11. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m. lote 13. Area total 150,00m2. -SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1235	18/abr/2018		
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	17	31/ago/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de junio de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA El lote de terreno ubicado en la vía San Juan parte del lote dos. AREA TOTAL: 8.305,26 m2 (Ocho mil trescientos cinco coma veintiséis decímetros cuadrados)

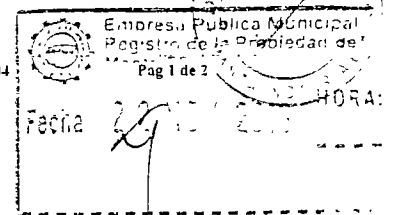
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA	CDLA LOS ALGARROBOS CALLE 30 AV 23
VENDEDOR	1302027519	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306133230001	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA BEACH
VENDEDOR	1305403006	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRESCASADO(A)		MANTA	MANTA
VENDEDOR	1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :laura_ngua

Ficha Registral:68804

jueves, 22 de noviembre de 2018 10:04



Registro de : PLANOS

[2 ' 2] PLANOS

Inscrito el : viernes, 31 de agosto de 2018

Número de Inscripción: 17

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5839

Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final.1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de agosto de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS lote de terreno ubicado en la vía San Juan parte del lote dos, propiedad de la señora JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA	CDLA LOS ALGARROBOS CALLE 30 AV 23

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1235	18/abr/2018		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:04:30 del jueves, 22 de noviembre de 2018

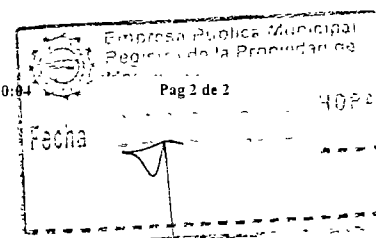
A petición de: DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

C: 136002007-001

Dirección: Avenida 1

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manta

COMPROBANTE DE PAGO

000124051

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00114767

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: DELGADO SUAREZ JANETH MAGDALENA

NOMBRES:

RAZON SOCIAL VIA A SAN JUAN DE MANTA MZ-A LT. 11

DIRECCION:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCION DEL PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

602766

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

20/12/2018 15:43:25

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

VALOR

DESCRIPCION

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 20 de marzo de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

No. 120299

COMPROBANTE DE PAGO

20/12/2018 12:45:11

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	ITULO Nº
escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la quia MANTA	5-03-28-12-000	150,00	2797,26	397322	120299

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	VIA SAN JUAN DE MANTA MZ A LOTE 12	Impuesto principal	27,97
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,39
			TOTAL A PAGAR	36,36
			VALOR PAGADO	36,36
			SALDO	0,00
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		
0959414079	VELASQUEZ INTRIAGO MAUREEN ALEXANDRA	S/N		

EMISION: 20/12/2018 12:45:10 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T413919515

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

20/12/2 18 12 46 26

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-03-28-12-000	150 00	2797,26	397326	120300
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	VIA SAN JUAN DE MANTA MZ A LOTE 12	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto-Principal Compra-Venta			20,42	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	PESOS TOTAL A PAGAR			21,42	
0959414079	VELASQUEZ INTRIAGO MAUREEN ALEXANDRA	S/N	VALOR PAGADO			21,42	
			SALDO			0,00	

EMISION: 20/12/2018 12:46:24 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento esra firmado electronicamente
Código de Verificación (CSV)

T2060459496
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00114768

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

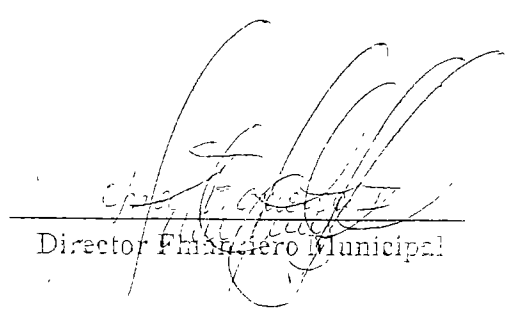
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA
ubicada VIA SAN JUAN DE MANTA MZ A LOTE 14
cuyo AVALUO-COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$2797.26 DOS-MIL-SETECIENTOS-NOVENTA-Y-SIETE-DOLARES CON 26/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



ELABORADO: ANDRES CHANCAY

Manta, 20 DE DICIEMBRE DEL 2018



Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 00157803

Nº ELECTRÓNICO : 63684

Fecha: Lunes, 10 de Diciembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-05-28-12-000

Ubicado en: VIA SAN JUAN DE MANTA MZ A LOTE 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 150 00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303082026	DELGADO SUAREZ-JEANETTE MAGDALENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,797.26

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,797.26

SON: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON VENTISEIS CENTAVOS

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

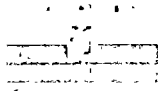


VS811TN9FZO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-12-10 15:40:18



00114769

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Verificado



Jeanette Delgado

Número único de identificación: 1303082026

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO HECTOR PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ ARGENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-183-62022



188-183-62022

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



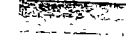
INSTITUCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO HECTOR PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2018-02-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-09

[Signature] *[Signature]*

23333222



00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

130308202-6



CIDADADANIA
EQUATORIANA
DELGADO SUAREZ
JEANETTE MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PEDERNALES
CUMBIES
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



027

JUNTA No.

027 - 066

NÚMERO

1303082026

CÉDULA

DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

1303082026



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en, *[Signature]*
ojas útiles.

Manta,

20 DIC 2018

[Signature]

Antonio Pablo García
Manta, Ecuador



00114770

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

K-B
(C)



Número único de identificación: 0905100160

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ LOOR ROSA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELASQUEZ ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR EDILMA

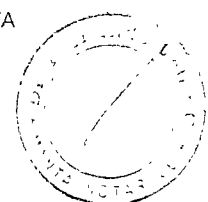
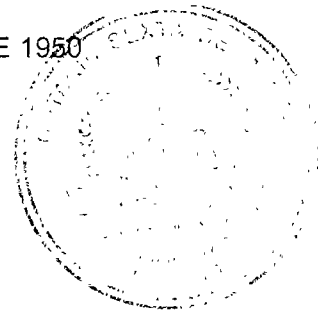
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 185-183-61991



185-183-61991



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto
2 conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

3

4

5

6

Jeanette Magdalena Delgado Suarez
JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ

7

C.C. No. 130308202-6

8

9

10

Rosa Mercedes Velasquez Llor
ROSA MERCEDES VELASQUEZ LOOR

11

12

C.C. No. 090510016-0

13

14

15

16

17

18

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

19

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

20

21

22

23

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello
signo y firmo.

24

25

26

27

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

28

El Nota...



00114772

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4232

Número de Repertorio:

8569

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Veinte y siete de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4232 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0959414079	VELASQUEZ INTRIAGO MAUREAN ALEXANDRA	COMPRADOR
1303082026	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5032812000	68804	COMPRAVENTA

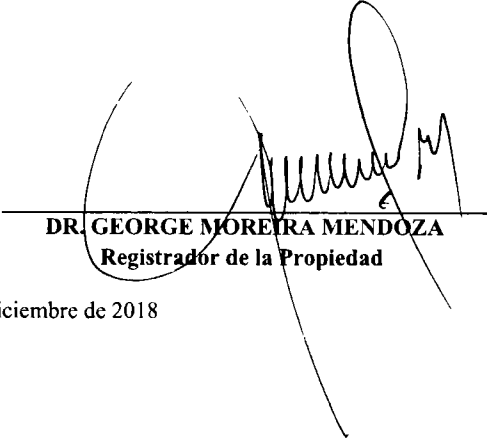
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 27-dic./2018

Usuario: marcelo_zamora l


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 27 de diciembre de 2018